

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RESUELVE QUE LOS ANUNCIOS PROMOCIONALES POR DIFUNDIR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA EN 2010 HAGAN REFERENCIA AL PATRIMONIO CULTURAL MEXICANO, SUSCRITA POR LA SENADORA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La suscrita, senadora a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, con base en las siguientes

Consideraciones

El año 2010 tiene para los mexicanos especial significado en tanto que estaremos celebrando el bicentenario del inicio de nuestra Independencia y el centenario del comienzo de la Revolución Mexicana, acontecimientos fundamentales en el desarrollo de nuestra nación.

La Independencia y la Revolución Mexicana, como hechos históricos, tienen importancia fundamental vistos en sí mismos y atendiendo a los efectos en nuestra vida colectiva e individual, pero hay que señalar que para que la historia tenga presencia perenne en nuestro ánimo, no es suficiente la justa celebración, sino además hace falta incitar a los mexicanos a la reflexión sobre el alcance de las luchas sociales, las instituciones, los valores y el patrimonio que a lo largo del tiempo hemos consolidado.

Es cierto que las celebraciones habrán de ser muchas y muy variadas y que sin duda se fortalecerá nuestro espíritu cívico y nuestro patriotismo, pero considero que lo social y lo político son elementos comprensibles gracias a la cultura, elemento que a través de las expresiones artísticas de toda índole y de diverso nivel nos permite no sólo una visión particular del mundo sino su interpretación y transformación.

Por ello, el patrimonio tangible e intangible generado mediante el quehacer cultural más que vestigio de nuestra identidad es rasgo característico que la fortalece, motivo por el cual, con motivo de las celebraciones del inicio de la Independencia y de la Revolución Mexicana, dicho patrimonio merece ser reconocido y honrado. La manera en que ejercemos el poder de nuestros sentidos, nuestra imaginación y la memoria se apoya en los indicios materiales e inmateriales que hemos cultivado a lo largo de milenios; desde la era prehispánica, pasando por el choque de civilizaciones que fundó una nueva raza y una nueva nacionalidad, hasta las transformaciones sociales que son referente constante de nuestra identidad actual, hemos encontrado innumerables muestras de lo que somos y de lo que podemos llegar a ser gracias al efecto inquietante de las artes: la arquitectura, las artes plásticas y escénicas, la literatura, la música, el cine conforman nuestro entorno y nuestras mentes.

Es en ese orden de ideas que formulo ante esta soberanía una propuesta que, de ser resuelta favorablemente, dará al Congreso de la Unión la oportunidad de abrir su participación en las celebraciones del 2010 como difusor de nuestra cultura y el patrimonio cultural de todos los mexicanos.

Por otra parte, es de enfatizarse que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ha sido especialmente sensible al tema de la cultura en todas sus vertientes y así lo ha puesto de manifiesto tanto en su labor legislativa como en diferentes acciones como son exposiciones, foros o publicaciones, por ejemplo.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración de este honorable Pleno, con carácter de urgente u obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos resuelve que en los *spots* promocionales que se difundan en los medios de comunicación electrónica durante el 2010 se haga referencia al patrimonio cultural mexicano.

Dado en San Lázaro el 20 de enero de 2010.

Senadora María de Lourdes Rojo e Incháustegui (rúbrica)